

Convocatoria Núcleo Básico

Comité asesor del CONICET

Este Comité es designado por el Directorio del organismo y está compuesto por miembros titulares y suplentes (investigadores, tecnólogos, editores o docentes universitarios) de reconocido prestigio y representando equitativamente las distintas áreas del conocimiento.

Su función es evaluar las revistas que son incorporadas al Núcleo Básico, reevaluarlas cada 3 años para validar su permanencia en este proyecto, proponer y solicitar la opinión de evaluadores externos cuando lo consideren conveniente y emitir un dictamen sobre el ingreso/permanencia, solicitud de mejoras o rechazo de las revistas presentadas.

Requisitos para las publicaciones

- Contar con un comité editorial integrado por pares especialistas en su temática.
- Estar indizadas en bases de datos internacionales.
- Los trabajos de investigación, ensayos y estudios de casos clínicos originales, deberán comprender el 80% del contenido.
- Publicar mayoritariamente materiales de autores externos a la entidad editora.
- Someter los artículos publicados a estricto arbitraje externo a la entidad editora.
- Ser reconocidas por su trayectoria y liderazgo en su temática y contar con respaldo institucional, académico o profesional.
- Ser editadas regularmente, de acuerdo con la periodicidad declarada por sus editores.
- Respetar, en su diseño y formato, las normas editoriales internacionales, cumpliendo con los parámetros de calidad editorial del Sistema Latindex Catálogo 2.0.
- Estar inscriptas en el Centro Nacional Argentino del ISSN del CAICYT y haber publicado este código.
- Cumplir con las normas internacionales en materia de conflicto de intereses y normas éticas.
- Se deberá Incluir para las revistas del Núcleo Básico la obligatoriedad de requerir los datos respaldatorios de las investigaciones y su depósito de acuerdo a la Ley N°26.899, Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto.

Sistema de evaluación

Las revistas son evaluadas con los criterios de calidad editorial del Catálogo 2.0 del Sistema Latindex y posteriormente son presentadas al Comité Asesor del CONICET para el Núcleo Básico que dictaminará sobre su eventual ingreso al mismo. Finalizado este proceso, el CONICET emite una Resolución con los ingresos, solicitud de mejoras, rechazos y bajas de las revistas presentadas.

La duración de la acreditación será válida por tres años. Cumplido este plazo, las publicaciones acreditadas serán contactadas por la Secretaría del Núcleo Básico para iniciar el proceso en el que deberán revalidar la permanencia con una nueva presentación a evaluación de calidad editorial y de pares.

Convocatoria

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) convoca a la presentación de publicaciones para su evaluación editorial y académica para integrar el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

La convocatoria está abierta a todas las revistas científico-técnicas que tengan periodicidad regular, siempre que cumplan con los criterios de selección y presenten la documentación requerida. Aquellas revistas que sean aceptadas para integrar el Núcleo Básico estarán habilitadas para solicitar su incorporación a SciELO Argentina si cumplen además con los requerimientos técnicos exigidos para formar parte de este portal.

La incorporación de las revistas que fueran seleccionadas al Núcleo Básico no conlleva derechos a la recepción de subsidios u otras ayudas por parte del CONICET. La no selección de la revista para integrar el Núcleo Básico no la inhabilita para futuras presentaciones.

Evaluación de las solicitudes

El Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) en cumplimiento de los artículos 4º y 5º de la Resolución 1640 tendrá a su cargo la gestión del proceso de evaluación de las revistas científicas para su eventual incorporación al Núcleo Básico, ejercerá la Secretaría del proyecto y será el responsable de la evaluación de calidad editorial y la presentación del informe final al CONICET.

Según el Art. 5º de la Resolución 1640/05, la documentación y las publicaciones podrán ser presentadas de manera continua en el año, pero el Comité Científico Asesor del CONICET que procederá a la evaluación de la calidad científica se reunirá con la periodicidad que el tratamiento de las solicitudes justifique.

Importante


Nuevos criterios de calidad y pertinencia para la evaluación e incorporación de publicaciones al Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas de fecha 26 de abril de 2019, (<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/sitio/wp-content/uploads/2019/06/RESL-2019-1183-IF-2019-12327349-APN-GDCTCONICET.jpg>)


Presentación electrónica


La entrega deberá efectuarse adjunta a un correo electrónico enviado a la dirección nucleobasico-caicyt@conicet.gov.ar en un solo archivo con firma escaneada del editor/director denominado: Título de la revista_presentación (word).

NÚCLEO BÁSICO
DE REVISTAS CIENTÍFICAS

 **Lunes a viernes de 11 a 16 hs.**

 **(+5411)4951-7310/8334Int. 15**

 **Saavedra 15 - Piso 1 - Of. 15
(C1083ACA) CABA, Argentina.**

 **nucleobasico-caicyt@conicet.gov.ar**

 **CAICYT CONICET**

 **Núcleo Básico de Revistas**